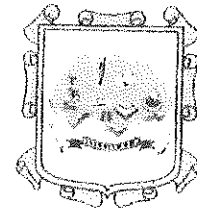




ACUERDO
PARA EJECUCION DE OBRAS POR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TANLAJAS, S.L.P.



El C. **Prof. Raúl Rivera Olvera**, Presidente Municipal Constitucional de **Tanlañas, S.L.P.**, en usos de sus atribuciones y con fundamento en el **Artículo n° 63** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y municipios de San Luis Potosí, y cumplidos los requisitos establecidos en el **Artículo 24** de la misma Ley, emite el presente acuerdo para la ejecución en la modalidad de Administración Municipal de la obra:

Nombre de la Obra	Localidad
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA TRAMO SAN NICOLAS-CEBADILLA, MUNICIPIO DE TANLAJAS.	TRAMO: SAN NICOLAS-CEBADILLA

Objetivos:

Lo anterior tiene como objetivo ocupar la mano de obra local, así mismo que los proveedores sean locales o de la región para lograr un mejor control en la calidad de los materiales a emplear.

Descripción de los trabajos:

Debido a los siniestros presentados en estos días se realizaran los trabajos de rehabilitación del Sistema de agua en el tramo -San Nicolás-Cebadilla para lograr el abastecimiento de agua en estas localidades ya que se encuentran sin agua.

Metas:

1 rehabilitacion

Origen de los recursos:

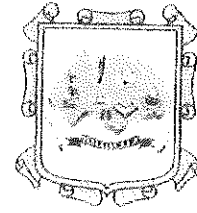
FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 Ejercicio 2019

Presupuesto asignado a la obra:

\$ 105,308.08 (Ciento Cinco Mil Trescientos ocho Pesos 08/100 M.N.)



ACUERDO
PARA EJECUCION DE OBRAS POR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TANLAJAS, S.L.P.



Los recursos fueron aprobados en la Reunión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal del día 15 de septiembre del 2019.

Periodo de Ejecución:

Del 18 de Septiembre al 24 de Septiembre del 2019.

Tanlajas, S.L.P. a 17 de Septiembre del 2019.



Atentamente

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJAS, S.L.P.

PROF. RAUL RIVERA OLVERA
Presidente Municipal Constitucional de
Tanlajas, S.L.P.